

El lenguaje en este país

Minucias del lenguaje

JOSÉ G. MORENO DE ALBA

Gambusino

La más reciente entrega del *Diccionario académico* (1992) no incluye el vocablo *gambusino*; sin embargo está considerado y definido, por ejemplo, en la *Enciclopedia Espasa*. En opinión de varios lexicólogos —Marcos Morínigo, Augusto Malaret, entre otros— puede tratarse de un mexicanismo. En efecto, quien define primero la voz es don Joaquín García Icazbalceta en su importante *Vocabulario de mexicanismos* de 1899: "minero práctico que se ocupa en buscar yacimientos minerales. Aplícase especialmente a los que van en busca de oro a los placeres". Con este preciso sentido —o, como extensión del anterior, con el de 'aventurero, buscador de fortuna'— el vocablo goza aún de vitalidad, sobre todo en la lengua escrita: "Antes de salir a la Alameda admirábamos los vitrales de la parte superior —la cascada de Necaxa, el volcán de Colima, las colinas hermanas del Tepozteco— y hacíamos con la memoria algún recorrido histórico, quizá íbamos del Coloso de Rodas al Faro de Alejandría o de las catedrales góticas de los alquimistas medievales a los *gambusinos* perdidos en minas de Indochina (México: Arturo Azuela, *La casa de las mil vírgenes*, 1983)"; "y por eso medraron los *gambusinos*, mineros buscadores y transformadores, fervientes aventureros, discípulos de la Naturaleza en directo, vivida y observada en directo caminando breñas, selvas y desiertos (España: Felipe Calvo, *Los metales del descubrimiento*, 1991)"; "Manuelita nada más había tenido un hijo que no pasó de engendro y que guardaba celosamente en un frasquito, ella vivía sola y por su cuenta, ya que Luis Maldonado, andando de *gambusino* en Real de Catorce, murió en un derrumbe de minas (México: Eladia González, *Quién como Dios*, 1999)".

Aunque la voz queda consignada en varios diccionarios y enciclopedias, en casi ninguno se arriesga una explicación etimológica. Ello sucede empero en el *Diccionario de americanismos* (1942) de Francisco J. Santamaría: "parece que su origen fue el de una de tantas castellanizaciones arresadas del inglés en el norte de Méjico. En la Baja California dicen también *campusino*, lo que sugiere la presencia de dos vocablos del inglés, *can* (poder) y *buy* por *to busy* (ocupar), pronunciado *bisi* o *busi* a lo vulgar, entre gentes indoctas. *Campusino* pudo haberse dicho de los primeros buscadores de oro norteamericanos en la región fronteriza de Méjico; individuos que podían ser ocupados como trabajadores o exploradores en la minería y que después fueron aventureros..." Tiempo después, en su más conocido *Diccionario de Mejianismos* (1959), añade algunas otras explicaciones: "...y puedo creer también que esto es lo que más se acerca al sentido trashumante del vocablo. Un gamblebusiness ha de ser un individuo que juega a los negocios, que lo aventura todo en un negocio (...) y se pronuncia gambusines, o gambusine, o gambusino, que es la forma castellanizada presente de la palabra". Marcos E. Becerra

(*Rectificaciones y adiciones al Diccionario de la Real Academia Española*, 1954), entre interrogaciones, repite la explicación etimológica de Santamaría (1942).

No deja de ser atractiva la etimología gambusino < gamblebusiness, a pesar de las dificultades para explicar, por una parte, las mutaciones fonéticas y, por otra, la efectiva vitalidad, entre hablantes incultos, del vocablo inglés *gamblebusiness*. Por mi parte creo que, aunque muy riesgosa, puede también aventurarse otra etimología. En el español peninsular europeo de hace pocos años —y tal vez todavía en el actual— existía la palabra, consignada por el *Diccionario de la Academia*, *gamusino* que, en el *Diccionario de la Real Academia Española* de 1992, queda definida en los siguientes términos: "animal imaginario, cuyo nombre se usa para dar bromas a los cazadores noveles". *Cazar o pescar gambusinos* puede ser entonces algo así como 'ir tras lo imposible', 'perder el tiempo'. El parecido fonológico de las voces *gamusino* y *gambusino* es evidente: la adición de un bilabial *b* tras la también bilabial *m* es relativamente frecuente en hablas populares (*lamber por lamer, sea por caso). Tampoco parece demasiado osado ver cierta semejanza semántica entre *pescar o cazar gamusinos* ('ir tras animales inexistentes, ir tras lo imposible') y la labor del gambusino, que, como bien sabemos, persigue siempre la quimera del oro. Recuérdese que quimera no es otra cosa que un "monstruo imaginario que, según la fábula, vomitaba llamas y tenía cabeza de león, vientre de cabra y cola de dragón (primera acepción del *Diccionario académico*)"; o bien "lo que se propone a la imaginación como posible o verdadero, no siéndolo (segunda acepción)". Como apoyo para esta sugerencia (*gamusino* > *gambusino*) puede verse el hecho de que Malaret, gran conocedor del léxico americano, consigna, como usual en Cuba, la expresión *pescar gambusinos* (con *b*): "estar ocupado en algo inútil que no produce nada". En resumen: quien se dedica a cazar o pescar gamusinos puede llamarse él también, por extensión, *gamusino*. Ir tras el oro es ir tras una quimera, tras un gamusino, un buscador de oro es un *gamusino*, designado muy pronto, en América, *gambusino*.

"Votar por (a) Juan Pérez"

En las abundantes informaciones periodísticas sobre el reciente proceso electoral español, me llamó la atención que, con mucha frecuencia, se empleaba el verbo *votar* como transitivo, es decir con objeto directo de persona o de organizaciones políticas o, incluso, de cosa. Se decía, por ejemplo, en un cartel publicitario: "Si votas al Partido Popular, votas al progreso". En México diríamos "si votas por el PP, votas por el progreso". En el *Diccionario académico* se clasifica el verbo *votar* como intransitivo, es decir que no rige complemento directo, lo que parece aprobar el uso mexicano (*votar por alguien*, donde alguien no es objeto directo); sin embargo, el propio lexicón anota que también puede emplearse como transitivo, con lo que tolera la construcción española (*votar a alguien*, donde alguien es objeto directo de votar). Otros diccionarios, como el *Diccionario del español usual* en México (dirigido por L. F. Lara) consideran este verbo sólo como intransitivo. Habida cuenta de que la *b* y la *v* suenan igual, en México podría resultar ambiguo oír la expresión "votar a Juan Pérez", pues alguien podría entender "botar a Juan Pérez ('arrojar, tirar a J. P.)"; por lo contrario, "votar por J. P." es un enunciado unívoco. No es ésta, claro está, la razón por la cual yo prefiero emplear *votar sin* objeto directo. Creo que puede aducirse una explicación de naturaleza semántica o semántico-gramatical, para ser más preciso. *Votar* puede analizarse ciertamente como transitivo, pero en tal caso su objeto directo no puede ser sino uno: 'el voto'; es uno de esos casos en los que no es

necesario explicitar el objeto directo, dado que está en la raíz misma del verbo. Lo que estoy diciendo queda muy bien reflejado en la tercera acepción de votar en el Diccionario (la que aquí importa): "dar uno su voto...". Estrictamente, *votares* `emitir un voto'; lo votado es el voto, no la persona o partido a cuyo favor se da el voto. En resumen, opino que *votares* un verbo intransitivo (votar por alguien); que puede muy bien verse como transitivo, pero en tal caso el único objeto directo que puede tener es el voto mismo. En tal caso, por obvio, se calla el objeto directo (el voto) y se hace explícito el sustantivo que designa a la persona o institución a cuyo favor se emite ese voto.